

ANPE denuncia la falta de diálogo y de negociación por parte del Ministerio, en la elaboración y tramitación de la LOMLOE

Hoy se ha celebrado una Mesa de Negociación donde el Ministerio solo ha transmitido a los sindicatos el estado de tramitación de la nueva ley. Una Mesa que llega tarde y pierde su verdadero objetivo incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en lo que a negociación colectiva se refiere.

La ausencia de diálogo respecto al conjunto de modificaciones que se introducen en el marco normativo actual unida a la falta de negociación, en todo lo que afecta a condiciones laborales del profesorado, han sido la tónica general durante el proceso de tramitación de la LOMLOE desde el inicio hasta la actualidad.

ANPE exige abordar la situación del profesorado desde una dimensión global y conjunta y no con medidas parciales y aisladas, y debatiendo todo lo que tiene que ver con los cambios de la profesión docente en el marco de una verdadera negociación con los legítimos representantes del profesorado.

En la reunión celebrada en el día de hoy, desde ANPE hemos realizado propuestas de mejora del articulado del proyecto de Ley, esperando que sean tenidas en cuenta y se incluyan en la nueva ley durante el trámite parlamentario:

- Proponemos que se integren todos los cuerpos docentes en el grupo funcional A1 y, dentro del futuro Estatuto de la Función Pública Docente, reconfigurar los cuerpos docentes, y el ingreso y acceso de unos cuerpos a otros.
- Exigimos una Ley de la profesión docente donde se recojan y regulen, entre otros aspectos, los requisitos de formación inicial para el profesorado de las enseñanzas no universitarias. A su vez, que se establezca, en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente, el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, el establecimiento de la carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación, regulando y consolidando un sistema de jubilación anticipada. Además de establecer, en dicha futura norma, el derecho de movilidad del profesorado por todo el Estado, manteniendo para ello el carácter estatal de los cuerpos docentes.
- No estamos de acuerdo en la reducción del contenido mínimo fijado por el Estado en los currículos al 50 % en las CCAA con lengua cooficial y al 60 % en el resto de comunidades. Esta medida ahonda más en la desvertebración educativa.
- Demandamos que el castellano debe seguir siendo considerado lengua vehicular en todo el Estado. El castellano es la lengua oficial de todos los españoles, un derecho básico y fundamental. Y el Gobierno de España debe proteger los derechos lingüísticos de todos sus ciudadanos.

Este proyecto de ley no viene precedido de un acuerdo básico o un pacto de Estado que hubiera permitido sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global que necesita la educación en España y que sirviera para dotar de estabilidad normativa y perdurabilidad al sistema educativo. La LOMLOE será una ley impuesta, donde el diálogo y la negociación con la comunidad educativa y sus legítimos representantes fueron los grandes ausentes.

También en la reunión se ha tratado la incidencia del COVID-19 en los centros educativos. En este sentido, desde ANPE hemos planteado al Ministerio una serie de medidas de mejora para que acuerde, con las comunidades autónomas, su aplicación en todos los territorios para evitar que se den situaciones de discriminación y desigualdad. Entre estas medidas destacamos: **la dotación de sistemas de ventilación con filtros HEPA y detectores de CO2, o cualquier otro sistema de ventilación homologado que no obligue a tener abiertas las ventanas y puertas de las aulas continuamente de cara al invierno y a la llegada de las bajas temperaturas. Y el permiso retribuido de ausencia de los padres que tengan que quedarse al cuidado de sus hijos en cuarentena, tal y como el Gobierno anunció que iba a hacer.**